

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de febrero del año dos mil tres, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad número 1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, en calidad de presidente y actuó como secretario GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 101 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario, así como las vicerrectoras de zona costa, por lo cual el presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. A continuación se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas mencionadas.-----

Enseguida, se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue:-----

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Enfermería, con su respectivo plan de estudios, de la Escuela de Enfermería.
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Economía, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Economía.
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa de Licenciado en Mercadotecnia, con su respectivo plan de estudios, de la Escuela de Turismo.
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de Proyecto de Reglamento de Obras, Equipamiento, Suministros y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California.
- 8.- Integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario.
- 9.- Oficio de renuncia de la maestra en ciencias María Guadalupe García y Lepe a la H. Junta de Gobierno.
10. Clausura de la sesión.

Universidad Autónoma de Baja California

Pasando enseguida al **punto tercero del orden del día:** Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse comentarios al respecto se somete a votación, resultando aprobada por 98 votos a favor y 1 abstención.

Continuando con el **punto cuarto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Enfermería, con su respectivo plan de estudios, de la Escuela de Enfermería. Hace uso de la voz ROSALÍA LEE LEGI AGUILAR, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, con su respectivo plan de estudios, de la Escuela de Enfermería, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2". Intervienen ANDREA VERDUGO BATIZ, Directora de la Escuela de Enfermería; ALEJANDRO RAMÍREZ RAMÍREZ, alumno de la Escuela de Enfermería y MANUEL OSCAR LARA BETANCOURT, de la Facultad de Odontología Mexicali, para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Enfermería, con su respectivo plan de estudios, de la Escuela de Enfermería, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2", resultando aprobada por unanimidad.

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Economía, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Economía. Hace uso de la voz ANGEL MANUEL ORTIZ MARÍN, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de LICENCIADO EN ECONOMIA, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Economía, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2". Interviene DAVID LEDEZMA TORRES, Director de la Facultad de Economía, para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Economía, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Economía, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2", resultando aprobada por 98 votos a favor y 1 abstención.

En desahogo del **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Licenciado en Mercadotecnia, con su respectivo plan de estudios, de la Escuela de Turismo. Hace uso de la voz JUAN DE DIOS SÁNCHEZ LOPEZ, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se

Universidad Autónoma de Baja California

establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, con su respectivo plan de estudios, de la Escuela de Turismo, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2”. Intervienen ONESIMO CUAMEA VELAZQUEZ, Director de la Facultad de Turismo y PLACIDO VALENCIANA MORENO, Director de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Licenciado en Mercadotecnia, con su respectivo plan de estudios, de la Escuela de Turismo, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2”, resultando aprobada por unanimidad.

Enseguida solicita la palabra Eduardo Backhoff Escudero, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos, para mencionar que con el propósito de asegurar la calidad académica y la viabilidad de la operación de los programas que se proponen, sugiere que se solicite a las unidades académicas incluyan un presupuesto desglosado para iniciar, operar y consolidar dichos proyectos, con el Vo.Bo. de las autoridades correspondientes. De tal manera que se garantice que los programas cuenten al inicio con los recursos suficientes. Asimismo, que presenten una evaluación externa y de preferencia, de organismos que vayan a certificar en un futuro la carrera de que se trate. A lo anterior, el Sr. Rector comenta que se tomará en cuenta con el ánimo de continuar avanzando en el proceso de calidad académica de los programas.

Continuando con el **punto séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de Proyecto de Reglamento de Obras, Equipamiento, Suministros y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California. Hace uso de la voz IRMA ESTHELA SORIA MERCADO, integrante de la Comisión de Legislación, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Primero: La propuesta en estudio contiene una estructura jurídica similar al Reglamento de Obras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Baja California vigente desde el año de 1993, y si bien la Comisión reconoce que constituye un avance respecto al texto vigente, pues contiene elementos que contribuyen a darle una mayor certidumbre a los procedimientos de contratación, también esta Comisión advierte la necesidad de separar en dos ordenamientos las materias de obras, equipamiento, suministros y servicios relacionados con las mismas y las relativas a la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios diversos, atendiendo a la especialidad y especificidad de las contrataciones y por razones de tipo práctico y avance administrativo. Segundo: En consecuencia, el dictamen que ahora sometemos a su consideración, se basa esencialmente en el análisis de las disposiciones relativas a las obras universitarias contenidas en la propuesta presentada, con exclusión de las normas relativas a adquisiciones, arrendamientos y servicios, que será materia de análisis cuando sea turnada a esta Comisión la propuesta correspondiente. Tercero: La Comisión, con el fin de allegarse elementos para la formulación del presente Dictamen, sostuvo diversas reuniones de trabajo, y recibió recientemente de la Secretaría General y Dirección General de Obras e Instalaciones, documento de trabajo que contiene consideraciones y

Universidad Autónoma de Baja California

propuestas relacionadas con los procedimientos de contratación y ejecución de obras, equipamiento, suministros, y servicios relacionados con los mismas. Cuarto: De las reuniones anteriores, así como del análisis de la propuesta materia del presente dictamen y del documento de trabajo señalado en el punto anterior, esta Comisión redactó un texto de Reglamento que reestructura la propuesta presentada, e incorporó las adecuaciones que estimó necesarias. Enseguida se procedió a dar lectura al análisis de la propuesta materia de dictamen, así como a los cinco Considerandos. El Presidente del Consejo menciona que dadas las características del Reglamento y la profundidad de los antecedentes, análisis y considerandos, propone como metodología a seguir, discutir primero el proyecto en lo general, y después someter a discusión en lo particular aquéllos artículos que deseen reservar. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de Proyecto de Reglamento de Obras, Equipamiento, Suministros y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada en lo general, por 98 votos a favor y 1 en contra. Para proceder a la discusión en lo particular del Reglamento, se presentan las intervenciones de LIZETH CHAVEZ, de la Facultad de Derecho Mexicali; CÉSAR REYES MAZÓN, de la Facultad de Ingeniería Mexicali; TIRSO TALAMANTES, de la Facultad de Derecho Mexicali; ERNESTO CAMPOS, de la Facultad de Ciencias; e HILARIO DE LA TORRE, de la Facultad de Contabilidad y Administración, Mexicali. Los artículos que se reservaron son los siguientes y se presentan con su respectiva votación como sigue: artículo 4, con 95 votos a favor y 4 abstenciones; artículo 57, con 95 votos a favor y 4 abstenciones; artículo 18, con 90 votos a favor y 9 abstenciones; artículo 3, por unanimidad; artículo 2, por unanimidad; artículo 5, por unanimidad; y artículo 8, con 95 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo señalando que habiendo discutido todos los artículos reservados y votados en lo particular, solicita al Secretario realice los trámites necesarios para la publicación de este informe y dictamen a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria.

En desahogo con el **punto octavo del orden del día**: Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita al Secretario dé lectura a ambos artículos y una vez leídos hace uso de la voz el Presidente de Consejo, para comentar que es facultad de la presidencia hacer las propuestas al pleno sobre la integración de las Comisiones Permanentes; que en la integración se pretende que estén representados los municipios; así como las vocaciones de las carreras en las distintas comisiones universitarias, manifestando que únicamente pueden formar parte de las comisiones los consejeros propietarios de acuerdo al artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, y que la única Comisión que tiene suplentes es la Comisión Permanente del Mérito Universitario, en todas las demás son titulares y pide al Secretario de lectura a la propuesta. **COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA**: CESAR RAUL REYES MAZON, ONESIMO CUAMEA VELÁSQUEZ, JOSE ANTONIO ZERTUCHE GONZALEZ, ANA MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ, TOMAS BENJAMÍN RENTERIA EVANGELISTA, BIBIANA SANTIAGO GUERRERO, FERNANDO ORTEGÓN MORALES, FERNANDO FLORES MORENO, MARIA LIVIER CELAYA MEDRANO; **COMISION PERMANENTE DE LEGISLACIÓN**: MARIA AURORA



Universidad Autónoma de Baja California

LACAVEX BERUMEN, JOSE DE JESÚS DIAZ DE LA TORRE, RUBEN ROA QUIÑÓNEZ, ROBERTO MILLAN NÚÑEZ, MARIA CANDELARIA PELAYO TORRES, MARIO MEDINA ROBLES, IRMA ESTHELA SORIA MERCADO, LIZETH KARINA CHAVEZ RAMOS, JULIAN LEON MANJARES; **COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTOS:** PLACIDO VALENCIANA MORENO, LUIS MEZA ARISTIGUE, SAUL MENDEZ HERNÁNDEZ, ERNESTO CAMPOS GONZALEZ, HILARIO DE LA TORRE PEREZ, RODOLFO VELÁSQUEZ TOSTADO, MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO ARMENTA, DANIELA CORONADO MEDRANO, CARLOS IVAN ROCHA MONTIEL, EVA ELIZABETH INZUNZA ANGULO, SERGIO BLANCARTE ARAGON; **COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS:** SERGIO ROMO BARRAZA, ADELA FIGUEROA REYES, JULIO CESAR GOMEZ FRANCO, JOSE DE JESÚS ZAMARRIPA TOPETE, ANA MARIA ARROYO GUERRERO, ISRAEL FIGUEROA SÁNCHEZ, ENRIQUE OCHOA AVILA, JESÚS RAMON LERMA ARAGON, ANA PAOLA VELASCO VALENCIA, ISAAC QUINTERO ROBLES; **COMISION PERMANENTE DE EXTENSIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL:** MANUEL OSCAR LARA BETANCOURT, CATALINA VELÁSQUEZ MORALES, JOSE ASCENSIÓN MORENO MENA, JOSE DE JESÚS CURIEL FIGUEROA, MIGUEL ANGEL HUERTA DIAZ, TAYDE RUIZ NAVARRO, BARBARA ZAVALA TRUJILLO; **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS:** ARTURO RANFLA GONZALEZ, ANGEL MANUEL ORTIZ MARIN, MARIA EUGENIA PEREZ MORALES, MOISÉS RIVAS LOPEZ, EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO, FELIPE CUAMEA VELÁSQUEZ, JUAN DE DIOS SÁNCHEZ LOPEZ, VELIA VERÓNICA FERREIRO MARTINEZ, MELINA ORTEGA PEREZ TEJADA, ALEJANDRO RAMÍREZ RAMÍREZ; **COMISION PERMANENTE DEL MERITO:** Propietario AARÓN GERARDO BERNAL RODRÍGUEZ, Suplente ESTEBAN ALBERTO WILLIAMS VERGARA, Propietario JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZALEZ, Suplente DULCE MAGAÑA MANCILLAS, Propietaria IVONNE CANNET RIVAS, Suplente SAMUEL GONZALEZ. Intervienen solicitando el ingreso a algunas de las Comisiones Permanentes, TIRSO TALAMANTES, de la Facultad de Derecho Mexicali; ANGELICA PEREZ GUTIERREZ, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali; GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ, de la Escuela de Idiomas Mexicali; ROLANDO GOMEZ GARCIA, de la Escuela de Turismo; IVONNE CANNET RIVAS, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali; ésta última solicitando un cambio de la Comisión Permanente del Mérito a la Comisión Permanente de Presupuestos.

Se somete a votación la integración de las Comisiones Permanentes con las adiciones propuestas, resultando 98 votos a favor y 1 abstención.

Para el desahogo del **punto noveno del orden del día:** Con fundamento en el artículo 3 del Reglamento de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, sobre la carta de renuncia a la H. Junta de Gobierno por parte de la maestra en ciencias María Guadalupe García y Lepe, el Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura a la carta de renuncia.-----

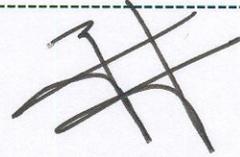
A continuación y no habiendo otra participación, el Presidente del Consejo agradece a los Consejeros Universitarios, a las Comisiones Permanentes de Legislación, de Asuntos Técnicos, y al personal de apoyo, y dirige un exhorto a estudiantes y académicos para un



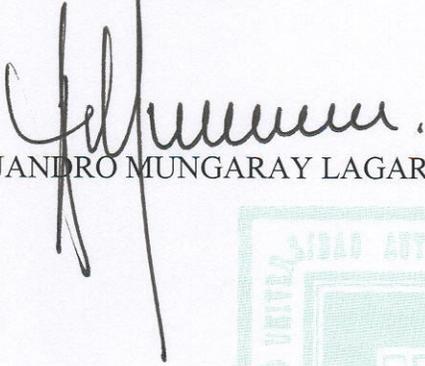
Universidad Autónoma de Baja California

buen inicio de actividades este semestre; asimismo invita a participar en el programa de ahorro de energía y agua de la Universidad.

A fin de agotar el **punto décimo, último del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:20 horas del día 25 de febrero de 2003, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario.-----



Presidente



ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA

